SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEIN: TE Y UNO. [illegible]

D. Ximeno Correa y Salamanca Cavallero
del orden de Alcantara Alcalde Mayor perpetuo de la
Ciudad de Burgos, Corregidor y Justicia Mayor de
esta de Murcia y Superintendente General de las Rentas Reales
y Servicios de millones della y su Reino &c.

Hago saber a los Señores Corregidores Alcaldes
Mayores, ordinarios, sus Lugares thenientes y de
mas Justicias y Juezes de las Ciudades, Villas
y Lugares deste Reino Como me hallo con la
Real orden del thenor siguiente

Orden — Su Magestad que Dios Guarde en Su Real Decreto
de 3 deste mes sea servido decir lo siguiente
Haviendo ocasionado creçidos empeños los Gastos que
se an ofrecido, en este año y continuandose este en
la Guerra Contra los Ynfieles he resuelto que
en el año que biene de mill setecientos y veinte
y uno, se continuen los mismos Valimientos
que en este presente escripto aquellos que por
otros Decretos, ube mandado vsar en la
forma que en el sea practicado, y que todo
Su Importe entre en la thesoreria General ten
drasse Entendido en el Consejo de Hazienda
Para Su Cumplimiento en la parte que le toca
el